

DEL COMISARIO REVISOR.

A los señores Accionistas de:

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías vigente, y en calidad de comisaria principal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas, considero que los informes presentados y el libro de acciones son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones y resultados de los Estados Financieros son confiables y reales, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

La convocatoria a la junta general de accionistas de la compañía se realizó con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes y las listas de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley correspondiente.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la junta general de accionistas.

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado integral por el año 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYME y normas legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Atentamente

Sr. CHIMBOLEMA INGA JUAN CARLOS

COMISARIO

C.I. 091856227-3